

MENDOZA, 4 de marzo del 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 5087/22 en el que se tramita la designación de veedores para el concurso Especial CEREP (cov) de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Química General**" y "**Química I - Optativa**" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el concurso convocado por resolución N° 203/21-C.D.

Que la convocatoria se realiza en el marco de lo dispuesto por los Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de COVID-19 para docentes interinos (CEREP.Cov), dispuesto por las resoluciones N° 24/21-CD FAD, 265/2020-CS y Circular N° 5/21-R.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas transitoriamente al Sr. Decano mediante resolución N° 88/21-CD,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso convocado por resolución N° 203/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para cumplir funciones en las asignaturas "**Química General**" y "**Química I - Optativa**" que se cursan en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S.:

Por los profesores:

Titular: María Gloria COMADRÁN

Suplente: Valeria RIGHI

Por los egresados:

Titular: Agustín Esteban SUCH,

Suplente: Noelia Mabel QUIROGA

Por los alumnos:

Titular: María Pía CABRERA GARCÍA

Suplente: José Fernando AGUAYO MUÑOZ


ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente en el expediente E-CUDAP-CUY N° 7792/21.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 34


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO